

Resolución del Concurso “CAMPAÑA RETOMAPAMUNDI” promovida por ECOVIDRIO

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa organizadora de esta acción promocional es SOCIEDAD ECOLÓGICA PARA EL RECICLADO DE LOS ENVASES DE VIDRIO (en adelante ECOVIDRIO), con domicilio social en la calle Estébanez Calderón, 3-5 (4ª planta), 28020 Madrid y está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior con el Número Nacional 160.493. Entidad, ésta, a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El objetivo de la campaña ha sido promover y sensibilizar en determinados municipios de la provincia de Valladolid el reciclaje de envases de vidrio ligados a un reto ciudadano, y la necesidad de reciclar vidrio y los beneficios ambientales. El objetivo aumentar las cantidades de vidrio en los iglúes y la tasa de reciclaje, afianzando los hábitos de reciclaje. Se trata de conseguir que los ciudadanos de los municipios seleccionados reciclen más toneladas de vidrio, un 10% más que lo reciclado en el mismo periodo en el año anterior.

3. PARTICIPANTES

A continuación se relacionan los municipios participantes en la campaña:

Municipio	Hab 20	Kg/Hab 20
Laguna de Duero	22.765	6,94
Medina del Campo	20.416	11,68
Cistérniga	9.016	6,69
Tordesillas	8.745	7,86
Tudela de Duero	8.620	10,78
Íscar	6.341	7,43
Zaratán	6.235	8,98
Aldeamayor de San Martín	5.634	10,70
Cigales	5.328	9,06
Simancas	5.267	9,56

Peñafilel	5.054	15,42
Medina de Rioseco	4.606	13,10
Santovenia de Pisuerga	4.604	10,47
Boecillo	4.148	12,33
Renedo de Esgueva	3.814	11,83
Cabezón de Pisuerga	3.763	11,57
Olmedo	3.646	13,72
Pedrajas de San Esteban	3.314	13,66
Mojados	3.258	14,36

4. MECÁNICA DE LA PARTICIPACIÓN

Durante los meses de octubre y noviembre de 2021, para optar a ser municipio ganador deberá:

1. Conseguir que los ciudadanos de los municipios seleccionados reciclen más toneladas de vidrio, y en concreto, un 10% más que los kilos reciclados en el mismo periodo en el año anterior en el municipio. **Puntuándose en 7 puntos sobre 10. Los que no lo superen, obtendrán la puntuación proporcional para el cómputo total.**
2. Así mismo se valorará las iniciativas e implicación de los Ayuntamientos que promuevan la campaña ya sea a través de redes sociales, acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento, así como, la difusión de la campaña en sus soportes municipales para que suponga una mayor recogida de vidrio y aumentar niveles de concienciación. **Puntuándose 3 puntos sobre 10.**

5. PREMIADOS

Ecovidrio establece una puntuación mínima de 8 puntos para conseguir el reto final y optar al premio. Es decir, la puntuación total será la suma de las dos condiciones, teniendo que superar los 8 puntos. Se considerará ganador aquel que obtenga 8 puntos en total o supere esa cifra.

Tras la valoración de los resultados obtenidos de los datos de recogida de envases de vidrio y las acciones de difusión implementadas, se procede a la resolución del concurso quedando de la siguiente forma:

ENTIDAD LOCAL	Tn Oct - Nov 20	Tn Oct - Nov 21	PUNTUACIÓN RETO	PUNTUACIÓN DIFUSIÓN	TOTAL	RETO SUPERADO
Cabezón de Pisuerga	5.974,77	9.229,59	7,00	3,00	10,00	SI
Mojados	6.344,36	9.434,82	7,00	3,00	10,00	SI
Cigales	4.954,74	7.160,00	7,00	3,00	10,00	SI
Boecillo	6.526,24	9.286,52	7,00	3,00	10,00	SI
Medina de Rioseco	6.482,06	8.605,72	7,00	3,00	10,00	SI
Aldeamayor de San Martín	8.253,94	10.402,17	7,00	3,00	10,00	SI
Iscar	5.705,43	6.384,67	7,00	3,00	10,00	SI
Laguna de Duero	24.734,92	26.987,62	6,94	3,00	9,94	SI
Peñafiel	9.482,20	10.058,99	6,75	3,00	9,75	SI
Zaratán	8.407,22	8.290,45	6,28	3,00	9,28	SI
Olmedo	4.832,66	10.651,74	7,00	2,00	9,00	SI
Simancas	6.028,63	9.604,17	7,00	2,00	9,00	SI
Santovenia de Pisuerga	6.763,06	8.848,67	7,00	2,00	9,00	SI
Tudela de Duero	9.302,06	8.418,69	5,76	3,00	8,76	SI
Pedrajas de San Esteban	5.260,29	4.715,19	5,70	3,00	8,70	SI
Medina del Campo	34.475,78	36.109,54	6,67	2,00	8,67	SI
Cistérniga (La)	8.257,04	17.280,00	7,00	1,00	8,00	SI
Renedo de Esgueva	6.071,30	6.923,90	7,00	0,00	7,00	NO
Tordesillas	9.390,32	8.819,72	5,98	1,00	6,98	NO

* Los premios se entregarán de acuerdo a lo establecido en las Bases Legales de la promoción.